



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

AUTORIZA TRATO DIRECTO POR EMERGENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.865

DALCAHUE, 08 de Agosto de 2023.-

VISTOS: La necesidad de realizar una compra directa por emergencia consistente en 1 servicio de extracción bomba pozo profundo y 1 instalación nuevo equipo de bombeo para el Comité APR Pupetra Loncomilla, como situación de emergencia para realizar mejoras al sistema de captación de dicho comité y reestablecer el servicio, el cual dejó de operar debido al desperfecto de la bomba de pozo profundo, dejando a más de 120 familias sin el suministro básico y que actualmente son abastecidas periódicamente mediante camiones aljibes de la Municipalidad de Dalcahue, el Decreto Alcaldicio N° 1.837 de fecha 03/08/2023 que declara situación de emergencia; el artículo 10, Número 3, del Reglamento de Compras Públicas ley 19.886, que señala "en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente"; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÉSE:** A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa por emergencia a favor de la Sociedad Construcciones y Servicios Najar Limitada, RUT N° 77.872.480-4, por la suma de \$ 4.236.400.- (Cuatro millones doscientos treinta y seis mil cuatrocientos pesos) IVA incluido y con un plazo de 7 días hábiles, con el objeto de realizar 1 servicio de extracción bomba pozo profundo y 1 instalación nuevo equipo de bombeo para el Comité APR Pupetra.

2.- **CÁRGUESE:** A la cuenta N° 31.02.004.007 Mejoramiento de Sistema de Agua Rurales.

FINANZAS Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA ADMINISTRACIÓN DE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Secplan

AWGA/CIVG/CESS/jnpa